CÁMARA DE TELECOMUNICACIONES DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Verónica Alonso, Julio Battistoni, Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

INVITADOS: Por la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, ingeniero José Pedro Derregibus, Presidente y señora Lorena Merli, Secretaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero dejar constancia de que en el segundo punto del orden del día estaba la comparecencia del Congreso de Intendentes, a fin de informar sobre generación de energía a partir de los residuos. Dado que ya había sido designada una delegación para venir hoy, junto al grupo técnico que trabaja en el tema en el Congreso de Intendentes, en el día de ayer recibimos una nota del Presidente del Congreso y Presidente de la Comisión que se encarga del tema de los residuos, el Intendente Carámbula, quien por motivo de enfermedad pedía postergar la reunión, porque quería estar presente, por lo cual tomamos la decisión -en conjunto con los otros miembros de la delegación designada- de postergar la comparencia del Congreso de Intendentes para la próxima reunión de la Comisión.

(Ingresa a Sala la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay)

—— La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, representada por su Presidente, el ingeniero José Pedro Derregibus y su Secretaria, la señora Lorena Merli.

SEÑOR DERREGIBUS.- En nombre de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, agradezco la invitación de la Comisión de Industria, Energía y Minería para expresar nuestras opiniones, ideas y sugerencias en un área tan trascendente para el país, como es el de las telecomunicaciones.

Permítanme señalar cuál es la misión de nuestra Cámara: contribuir al sector de las telecomunicaciones presentando propuestas, argumentos y opiniones que identifiquen, creen y promuevan la construcción de políticas equitativas y regulaciones justas para el sector y, en particular, promover el desarrollo de más y

mejores servicios de telecomunicaciones para el beneficio de toda la sociedad, en un escenario libre y de real competencia.

Las telecomunicaciones tienen un rol estratégico para el país, como industria en sí misma, y como herramienta para el desarrollo de múltiples y diversos sectores de la economía, a la vez que facilita el desarrollo cultural, educativo, laboral, siendo un elemento de inclusión social que da más posibilidades y herramientas a todos y factor fundamental de democratización. Esa importancia es lo que hace que un manejo inadecuado del tema pueda llevar a una restricción de la libertad de los ciudadanos, de sus posibilidades, generando desinversión y atraso tecnológico.

En nuestra Cámara, pretendemos ir por otra línea: la del avance tecnológico, fomento de inversión, aumento de la libertad de elección, de circulación de la información y protegiendo los derechos de los usuarios y consumidores que, si bien somos todos, son los directamente afectados y, por tanto, pueden llegar a ser los más perjudicados, debiéndose velar por su bienestar.

Para un correcto análisis de nuestro mercado, resulta fundamental distinguir los diferentes actores que intervienen en el tema telecomunicaciones, a quienes podemos dividir en seis grupos, cada uno de ellos con su marco normativo específico, con derechos y también con obligaciones que deben cumplir.

En primer lugar, tenemos al Poder Ejecutivo, al que conforme al numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República le compete, entre otras cosas, ejecutar y hacer ejecutar las leyes.

En segundo término está la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, DINATEL, que de acuerdo con el artículo 418, de la Ley Nº 18.719, tiene competencia para, entre otras cosas, realizar propuestas y asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de la política nacional de telecomunicaciones y sus instrumentos. También le compete promover acciones tendientes a mejorar el despliegue tecnológico del sector de las telecomunicaciones en el país, coordinar con otros órganos de la Administración Pública y con los actores privados -a fin de lograr el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos estratégicos para el desarrollo del sector- y también desarrollar mecanismos públicos de consulta y participación, tendientes a conocer y, eventualmente incorporar, las opiniones de los protagonistas involucrados.

En tercer lugar, tenemos a la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones, a la URSEC, la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 17.296, tiene entre sus competencias velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas; administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional como recurso escaso que es; hacer cumplir la ley y sus reglamentaciones y disposiciones; controlar el cumplimiento, por parte de los operadores públicos y privados prestadores de servicios y comprendidos dentro de sus competencias, de las normas jurídicas y técnicas aplicables, y proteger los derechos de usuarios y consumidores. Tal como surge de la Ley Nº 17.060, del Decreto Nº 30 de 2003 y del Decreto Nº 206 del 2002, que refiere al Código de Ética del regulador, algunos de los principios generales que deben regir la actuación de la URSEC, son: la equidad, la legalidad, la diligencia, la imparcialidad, la autonomía técnica y la independencia de criterio.

En cuarto lugar, no menos importante que los demás, pero sí separado de ellos, se encuentran los operadores de mercado, donde hallamos a las empresas públicas y a las empresas privadas. Todas contribuyen a generar más y mejores servicios -generan puestos de trabajo, desarrollan infraestructura, invierten, aportan al Estado, teniendo la obligación -con sus actitudes y aptitudes- de dar la posibilidad a todos los uruguayos y uruguayas de poder elegir y no ser presos de una única opción.

En quinto término, estamos nosotros, las Cámaras y las Asociaciones. En este contexto, la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay cumple un rol particular de facilitador entre empresas y entre el Gobierno y las empresas, siendo su misión, como decíamos, el contribuir al sector de las telecomunicaciones, presentando propuestas, argumentos y opiniones que identifiquen, creen y promuevan la construcción de políticas equitativas y regulaciones justas para el sector. Todo esto se traduce en más y mejores servicios y oportunidades para nosotros, para los uruguayos.

En sexto lugar -deberían ocupar el primer puesto-, están los usuarios, que son todos los ciudadanos, empresas, instituciones y personas que, viviendo en nuestro país, trabajando o simplemente estando de paso en él, necesitan y tienen derecho de poder acceder a soluciones y a posibilidades tecnológicas que los

beneficien y ayuden para su desarrollo, tanto de ellos como del país. En realidad, en los usuarios y consumidores deberían estar en el centro en la presentación, y todos los demás estar entorno a ellos, porque son los más importantes; son el último de todos los sectores, pero deben ser el porqué de cada una de las acciones de los diversos sujetos que mencionábamos antes. Y esto hay que tenerlo muy presente y en forma permanente.

Nuestra Cámara está compuesta por diversas empresas que son -en su conjunto y con la coordinación- quienes hacen posible el desarrollo de las telecomunicaciones en el país, siendo estas y quienes componen el sector, una herramienta indispensable para facilitar la inclusión social, haciendo posible el acceso de todas y todos a las tecnologías de la información y el conocimiento.

Quisiera señalar que hoy lo único permanente es el cambio, sobre todo, en un mercado tan dinámico como es el nuestro, donde la innovación y las nuevas tecnologías -felizmente para todos: para nuestros hijos, para nuestros nietos- no dejan de sorprendernos.

Pensemos cuál era, hace diez años, la situación de asistencia de marcas o nombres, tales como Nokia, Blackberry, Samsung, Google, Twitter, Facebook, Netlinks, y la lista sigue y es interminable. En este mar de cambios, es donde hoy navegamos quienes estamos en telecomunicaciones. Me refiero a todos, a los operadores de telecomunicaciones, a los medios, a los proveedores de contenido, a quienes proveen infraestructura; a todos, ya que los cruces, la convergencia y la interrelación de servicios es la constante. Todo cambia y no es posible parar la innovación y el desarrollo tecnológico; sería realmente un grave error querer hacerlo. Las telecomunicaciones son fundamentales para el desarrollo de cualquier país. Por eso, hay que incentivarlas, protegerlas y fortalecerlas. Si bien entendemos fundamental que se fortalezca a los diversos actores del sector, principalmente al regulador -que, entre otras cosas es el juez de este partido, debiendo controlar a todos los jugadores sin que haya uno que se sienta el dueño de la situación-, lo que no debe hacerse es indicar, como alternativa a seguir, el proteger artificialmente a un operador en particular, en detrimento de los otros, algo de lo que suele hablarse en nuestro mercado.

Más allá de no favorecer a mediano y largo plazo a ese operador protegido -como les comentaré más adelante- esto va en contra de la legalidad. Nuestro país, específicamente dispone como principio fundamental la igualdad y la libertad. Rige en nuestro país la Ley Nº 18.159, que tiene por objeto fomentar el bienestar de los actuales y futuros consumidores y usuarios, a partir de la promoción y la defensa de la competencia, el estímulo a la eficiencia económica y la libertad e igualdad de condiciones y de acceso de empresas y productos a los mercados. En ese sentido, todas las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro en el territorio uruguayo, están obligados a regirse por los principios de la libre competencia, a fin de fomentar el bienestar de los actuales y futuros consumidores y usuarios. Actuar dejando de lado esta base, nos va a llevar a enfrascarnos en discusiones cortoplacistas, que no son la mejor forma de destinar nuestro tiempo y que, en definitiva, terminan afectando tanto al usuario actual como al futuro.

Nuestra visión como Cámara es que debemos dejar de discutir los temas con pequeñez y poner el foco en lo que realmente necesita nuestro Uruguay tecnológico de hoy, el Uruguay tecnológico de mañana, el que necesita la gente. Debemos dejar de pensar como optimistas o pesimistas y empezar a pensar como innovadores, como emprendedores, como personas con visión de futuro, que quieren encontrar soluciones y posibilidades reales para todos y todas.

Un optimista ve un vaso de agua medio lleno; un pesimista lo ve medio vacío; un emprendedor, alguien con visión de futuro lo que hace es salir a buscar más agua, para completar el vaso. Sale a actuar para cumplir con los objetivos, para hacer posible el reto de ir más allá, generando puestos de trabajo, soluciones y posibilidades con visión de futuro. Eso es lo que nosotros, como Cámara Uruguaya de Telecomunicaciones, consideramos que hay que hacer: no encerrarse en discusiones con poco sentido y con miradas miopes, que todos sabemos que no hacen más que buscar una alternativa a corto plazo, sino con visiones de largo alcance, teniendo siempre presente que lo que se busca es el bienestar de los actuales y futuros usuarios de los servicios. Lo que hoy se haga es fundamental. Las normas y definiciones sobre las que trabajemos y las normas y definiciones sobre las que los señores Diputados trabajen, determinarán el futuro de las telecomunicaciones en nuestro país en los próximos veinte o treinta años y, por lo tanto, el futuro de todos nosotros, como usuarios y como destinatarios de los servicios; en definitiva, de nuestros derechos, nuestras libertades y las posibilidades de desarrollo, tanto de la generación actual, como de las futuras.

Entendemos que tenemos que preocuparnos, sana y seriamente por nuestro futuro. Tenemos que preocuparnos y ocuparnos. Hoy se discute la conveniencia o no de generar un monopolio en las redes de fibra o de hacer subastas en donde no hay una distribución equitativa del recurso escaso de frecuencias y asistimos como espectadores a ver qué se tuerce sin disimulo fuertemente el fiel de la balanza, pensando algunos que es para proteger a una empresa. Pero nos preguntamos, ¿realmente se piensa que este es el mejor camino para beneficiar o proteger a una empresa? ¿Se cree seriamente que esta es una buena alternativa para los usuarios? ¿Dónde quedan los usuarios y sus derechos en todo ese esquema? Sinceramente, pensamos que hay un camino mejor. La mejor forma de proteger y que alguien se haga fuerte es, precisamente, haciéndolo competir. Eso es lo que va a dar resultados en la medida de que tenga capacidades y buen personal y, por supuesto, que a quien hoy quieren proteger tiene las capacidades y la muy buena gente que se necesita para eso. Solo basta ver el ejemplo de lo sucedido en nuestro país con los servicios móviles en el año 2004, con un mercado prácticamente monopólico, en tanto prestaban el servicio la empresa estatal y una empresa privada, pero esta última por orden y cuenta de la anterior, al punto tal que figuraba en el RUC de la empresa estatal. En 2004, había una penetración del 18%. Tras la apertura de la competencia, al cierre del año pasado -según las cifras oficiales de la URSEC-, la penetración era del 141%; se multiplicó por siete. Vale la pena mostrar el punto de inflexión de cuando realmente se produce la competencia en nuestro mercado, comparándolo con qué era lo que sucedía en otros mercados representativos: en Latinoamérica en general, tomando a Chile; en Asia, tomando a Japón; en Europa, tomando España, o en Estados Unidos. La situación uruguaya de crecimiento de la penetración estaba aplanada, hasta que, efectivamente, se genera la competencia real, y ahí es donde se disparan los números. ¿Quién ganó con esto? Sin duda, los usuarios, que tienen los mejores precios y los mejores servicios. También ganaron todas las empresas en eficiencia. ¿Quién tiene el mayor porcentaje de mercado hoy día? La empresa que hoy compite en ese mercado y que se insiste en proteger en otros. El temor a la competencia es algo natural, pero la competencia es ley de la vida. Compiten hasta las plantas por la luz, por el espacio, por los nutrientes, y eso lleva a que las plantas crezcan más altas. Nacemos con el miedo a morir y con el miedo a la competencia. Si tengo una farmacia y en la esquina se pone otra, se tiende desesperadamente a hacer todo para que esa otra desaparezca. No hay que tener miedo a la competencia. No hay que temerle a la competencia; todo lo contrario. Debemos pensar con visión estratégica, para ver cómo hacer crecer el mercado, cómo hacer más eficientes a las empresas. Los usuarios serán los beneficiados y las empresas también.

Hablábamos de telefonía móvil. ¿Es eficiente? Sí, lo es. ¿Los usuarios tienen buenos precios y buenos servicios? Sí. ¿Ha contribuido al desarrollo social y a la equidad? Por supuesto que sí. ¿Quién tiene el mayor porcentaje del mercado, habiendo generado una empresa eficiente? Ustedes conocen la respuesta por las gráficas que se están exhibiendo. No hay mejor forma de universalización que esa, y a no confundir universalización con servicio universal. Universalización es esto que se ha hecho en nuestro país con la telefonía móvil: esa es la forma de hacer fuertes a las empresas y de protegerlas. Entonces, no tengamos miedos; seamos sinceros con nosotros mismos; no nos escondamos tras argumentos fáciles: debemos elevar la mirada, pensar en mañana y en las generaciones futuras. Tomar el camino equivocado puede conducir al fracaso del país, vulnerando derechos y limitando libertades y posibilidades.

La fórmula no es un monopolio privado, ni un monopolio público, ni soluciones que impliquen la presencia de algunos operadores en lugar de otro. Entendemos que debemos buscar no "en el lugar de", sino en "además de". Tenemos que pensar que si hoy limitamos la libertad de elección, si generamos solo una alternativa, no podemos asegurar quiénes -qué partido, qué tendencia, qué personas -manejarán esa enorme fuerza dentro de un tiempo. No pensemos en uno o en dos años, sino en cinco, diez, quince o veinte. Es válida la frase: "Todo lo que diga, puede ser usado en su contra". Aquí todo lo que hagamos puede terminar en nuestra contra, si no lo hacemos meditadamente y con sana visión de futuro. Es en este seno, señores legisladores, en el que muchas veces se decide el partido de mediano y largo alcance. Nuestra Cámara quiere impulsar el trabajo en esa línea.

Permítanme brindarles algunos datos para dimensionar esto. Se espera que más del 85% de la población mundial tenga acceso a Internet, por ejemplo desde un dispositivo móvil, para 2017. En América Latina existe un total de seiscientos cincuenta millones de suscriptores, al primer trimestre de 2012, y se espera que vaya a haber doscientos treinta millones más a fines de 2017. La banda ancha tiene una influencia muy grande en múltiples y diversos aspectos del país. Hay que tener en cuenta que hay una relación directa en lo que es el PBI y el incremento de la banda ancha. Un aumento del 10% en la penetración de los servicios de banda ancha en la región determina un incremento promedio del 3.2% en el PBI y de 2.6% en el aumento de productividad del país.

Nuestro país no es ajeno a esta tendencia, pero para todo esto se requiere de infraestructura, de capacidades que permitan a los operadores seguir desarrollando sus redes para satisfacer la demanda, por lo cual es fundamental la optimización, el buen uso y la administración de esas redes y, sobre todo, de los recursos escasos.

Más allá de lo que acabamos de señalar -la importancia de la competencia, la necesidad de capacidad en vista de beneficiar al usuario actual y futuro- ciertas acciones de hoy día nos muestran que se pretende ir por otro camino, supuestamente fácil, pero que no es el correcto. En ese sentido, hoy día, tenemos dos ejemplos. Las subastas de espectro que se prevén realizar y la llegada de Internet y trasmisión de datos a través de fibra, de cablemódem y otros medios.

Si hablamos de las subastas de espectro, se pretende hacerlas en las bandas de 900, de 1900, de 1700, de 2100 megahertz, con el fin de intentar regularizar situaciones que la Justicia marcó como ilegales. Estoy hablando de regularizar tomas de frecuencia sin permiso y del adelanto de asignaciones de espectro, que el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo marcó como incorrecto, con fórmulas donde se deja la mejor parte para uno y las migas para el resto creyendo, nuevamente, que con eso se protege a un operador.

Señores: no regalemos espectro a uno, mientras se lo retaceamos a otro; este es un recurso escaso, fundamental para el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones. Entonces, es esencial que se le dé un uso eficiente, procurando su optimización, el buen uso y la administración. Tengamos presente el artículo 2º, de la Ley Nº 18.232 que habla del derecho al uso equitativo de frecuencias radioeléctricas, mencionando en particular que el espectro es patrimonio común de la humanidad, sujeto a la administración de los Estados. Por lo tanto, el acceso equitativo de las frecuencias de toda la sociedad constituye un principio general que el administrado debe respetar.

Me gustaría mostrarles cómo es la asignación de espectro hoy en nuestro mercado. Claramente veíamos en las gráficas que se exhibieron cuáles son los porcentajes de participación en el mercado y cuál es la cantidad de espectro. Se trata de una medida: es como que habláramos de los "quilos" de espectro que tiene cada operador para brindar los servicios a los usuarios. Se prevé subastar 60 megahertz adicionales de espectro.

Es interesante señalar -estos son temas técnicos: con mucho gusto hablaremos en detalle sobre ellos con quien quiera hacerlo -que los servicios de cuarta generación pueden darse en una tecnología en LTE en las bandas de frecuencia que se llaman AWS. ¿Qué es lo que sucede hoy? El operador estatal ya tiene asignados 15 megahertz y -en contra de lo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en otra sentencia similar, estableció que no se podía hacer- se le reservaron 20 megahertz más. Y no solo se les reservó, sino que antes de que se hiciera la subasta, ya se les dieron y los está utilizando antes de determinar un precio. Eso significa que un 80% de ese espectro es asignado a un operador y se subastaría un 20%: un 10% corresponde a los 10 megahertz que normalmente no son suficientes para dar un servicio de la calidad que uno quisiera brindar.

Por otro lado, se habla de subastar espectro adicional en lo que se entiende como AWS extendido, que son 15 megahertz que en definitiva no existen, porque no existe equipamiento; quizás dentro de cuatro, cinco o seis años pueda haber algo en AWS extendido.

El secreto para el desarrollo de las tecnologías y para que los usuarios puedan contar con servicios es que exista masificación de los equipos de base -los que trasmiten- y sobre todo de los terminales. Si los terminales no existen, o si no tienen precios accesibles, la tecnología no se desarrolla. Eso es lo que pasa en AWS.

SEÑOR VERRI.- Advirtiendo que las dos frecuencias son iguales, ¿cuál es la diferencia entre la AWS extendida y la que no lo es?

SEÑOR DERREGIBUS.- Si se observa la gráfica, se verá que las frecuencias son continuas, por lo cual se les llama AWS a todas. La denominación "AWS extendida" es, justamente, para separarla del resto. Los fabricantes ya han comenzado a desarrollar equipamiento en lo que es AWS, pero no en AWS extendida. Prácticamente no hay países que estén subastando frecuencias en eso, porque si no hay masificación de equipamiento, no hay desarrollo. Entonces, esta es una carrera entre que exista espectro y equipamiento: ahí es donde efectivamente los usuarios pueden ganar. Y básicamente es en los terminales, en los teléfonos -que existan muchos terminales a buen precio-, en que se determina el

éxito de las tecnologías. ¿Qué pasa hoy? No hay ni un fabricante en el mundo que fabrique terminales en AWS extendida. Entonces, hacer una subasta no genera posibilidades de desarrollo en ningún operador. Efectivamente, lo que se subasta -que tiene interés- son esos tramos que se pueden apreciar en las gráficas, donde ya hay un 80% que tiene uno, y un 20% que tiene otro. Cuando decíamos que el espectro es un recurso escaso y que debemos procurar su uso adecuado, eso implica que todos debemos ser muy eficientes en el manejo de ese recurso. Entonces, con la menor cantidad de espectro, hay que lograr los mejores servicios. No se es eficiente si uno tiene espectro escaso de ese recurso y lo usa como sea; no es un buen concepto creer que se protege a alguien dándole todo. Lo protegemos tratando de que sea eficiente: esa es la idea que quiero trasmitir aquí.

En cuanto a la trasmisión datos, fibra óptica y cablemódem, hoy se niega el derecho del tendido de fibra o el uso del cablemódem cuando, a diferencia de las frecuencias, no se trata de un recurso escaso. Implica, además, fuertes inversiones que literalmente quedan enterradas en el país, que podrían brindar más facilidades a los usuarios y obligaría a que todas las empresas seamos mejores.

Aquí quiero hacer un paréntesis. Si bien hablamos de las virtudes del cablemódem, quiero destacar que dentro de nuestra Cámara no están los operadores de cable: integran otra Cámara. De todas formas, en cuanto a los operadores de cable y a todas las facilidades que se les pueda proporcionar a los usuarios, entendemos que tienen que darse. Esa es nuestra filosofía como Cámara. Defendemos a los usuarios, quienes deben tener más opciones, soluciones y posibilidades de elegir: creemos que eso es fundamental. Respetamos con la competencia lo que es nuestra misión. Hoy vemos que se fuerza la interpretación de principios internacionales, como el de neutralidad tecnológica, argumentándose sin fundamento razones de obsolescencia técnica y queriendo establecer un monopolio que intente, por una ley, alcanzar y pasar desesperadamente al incesante avance tecnológico. Todas estas opciones tienen una constante las que hablábamos de frecuencia y las que mencionamos ahora: el falso concepto de protección. Para nosotros la protección pasa por otro lado: por la competencia, por ver más allá, buscando el real beneficio para los usuarios actuales y futuros.

Entendemos que nos debemos una discusión franca, con visión de largo alcance, donde se incentive la inversión pública y privada, se den garantías, se respeten las normas, donde haya más espacios para el desarrollo de software locales, se puedan tener mejores tecnologías y menores precios; donde las inversiones realizadas por las empresas amparadas por la voluntad del Gobierno de que se invierta, generen estabilidad política y seamos un polo de atracción de más y mejores inversiones y no de dudas. Las normas que se generen deben de serlo en un espacio de real intercambio y de profundo análisis, ajustando sus disposiciones a lo establecido por el ordenamiento jurídico nacional. Una visión parcial, que no contemple los principios fundamentales del derecho, afectará la industria de las telecomunicaciones propiamente dicha y a otras industrias que, de una u otra manera, dependen de las telecomunicaciones para desarrollar su sector. Y por si esto fuera poco, va a afectar a quien se debe proteger: al propio usuario, al ciudadano.

Los Gobiernos en general están trabajando y buscando inversiones para mejorar su infraestructura tecnológica; entendemos que no debemos ir por la senda contraria

Como decíamos, nuestra visión como Cámara es que debemos enfocarnos en los usuarios, que son todas las uruguayas y todos los uruguayos, quienes trabajan, quienes nos visitan. Debemos dejar de discutir si el vaso está medio lleno o medio vacío porque, en definitiva, es entre todos que tenemos que salir a buscar más agua y completar el vaso; esto le va a servir a todos y en particular al país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema que se ha presentado en la Comisión es interesantísimo, si bien es bastante árido por su carácter técnico.

Seguramente los invitados recibieron la versión taquigráfica de la convocatoria del Ministro de Industria, Energía y Minería y del Director Nacional de Telecomunicaciones, reunión en la que hablamos de varios de estos temas; inclusive, teníamos algunos insumos vinculados a la subasta de frecuencias.

Ahora que tenemos algunas respuestas concretas por parte del Ministro y algunas líneas de acción -que estableció en la Comisión- sobre cómo va a actuar el Gobierno, quisiéramos plantear a los invitados algunas

preguntas para tener vuestra visión como operadores en materia de telecomunicaciones.

En primer lugar -yendo de lo más general a lo particular-, se está hablando de una ley de telecomunicaciones. En ese sentido, como ustedes saben, nosotros venimos insistiendo en la generación de un grupo multipartidario. El tema de las telecomunicaciones es muy grande e incluye varios rubros, como el de la telefonía celular, el de la fibra óptica, el de la trasmisión de datos, el de la televisión digital, la convergencia, la interactividad. En fin: todo lo que viene hacia delante debería estar contemplado en una ley marco de telecomunicaciones. Y creo que en esto hay coincidencia, porque desde el propio Poder Ejecutivo se habló en Comisión de la necesidad de trabajar una ley de telecomunicaciones. Por lo tanto, me parece que debemos buscar ciertos niveles de acuerdo en este sentido, y por eso venimos insistiendo en la creación de un grupo multipartidario. Esperamos que el Gobierno tome las definiciones a ese respecto, porque nos parece importante generar políticas de Estado, por lo menos en aquellos temas en los que estamos de acuerdo; seguramente, en otros tengamos visiones diferentes.

De manera que la primera pregunta es si ustedes coinciden con la necesidad de generar una ley de telecomunicaciones marco y si han hecho alguna propuesta en ese sentido, en lo que tiene que ver con vuestro rubro de actividad, fundamentalmente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En segundo término, días pasados estuvo en este ámbito una delegación de ANDEBU por el tema de la televisión digital y habló de que había ciertos puntos de contacto, no del todo resueltos, vinculados a la frecuencia de la televisión digital con 4G. Inclusive, algunos operadores de televisión abierta del interior, que van a usar la televisión digital en el futuro, también hablaron de una especie de distribución diferente de las mismas frecuencias para 4G, lo que antes era televisión digital. Entonces, quisiéramos conocer su opinión, porque creo entender que en el reciente decreto sobre televisión digital hay algunos puntos de contacto que en este caso involucra a los operadores de telecomunicaciones. Se trata de un decreto que no refiere exclusivamente a televisión digital, sino que es un poco más amplio. Quisiera saber si lo han analizado.

En tercer lugar, con respecto a la fibra óptica, ustedes saben cuál es mi posición: la manifesté el otro día en la Comisión y figura en la versión taquigráfica. Yo creo que los monopolios necesitan ley, por supuesto que los de derecho, pero también los de hecho.

Entonces, quisiera saber si ustedes han avanzado con la Dirección Nacional de Telecomunicaciones en alguna propuesta vinculada con el uso de la fibra óptica. Es clara la posición del Poder Ejecutivo: ya la conocemos; la ha explicitado, la ha ratificado el Ministro en Comisión, por lo que no voy a abundar en eso. Además, por lo que logramos inferir de algunas declaraciones, creo que hay voluntad de trabajar en una ley -podemos coincidir o no- que regule el uso de la fibra óptica. En definitiva, ¿en algún momento se planteó a los operadores privados la negativa a utilizar la fibra óptica de ANTEL, con el pago de un peaje o algún tipo de mecanismo similar? ¿O eso no se ha planteado por parte de ustedes?

Estas son las respuestas que quisiéramos tener vinculadas con la presentación que se ha hecho, obviando insistir en las que en su momento ya proporcionó el Ministro a algunas inquietudes que oportunamente manifestamos.

SEÑOR DERREGIBUS.- Si con lo que expuse no quedó suficientemente claro cuál es nuestra posición con respecto a una ley de telecomunicaciones y a un grupo multipartidario, lo ratifico ahora. Esto es un tema de todos, donde todos debemos aportar, ya que con esto va el futuro del país. Y no tenemos que pensar en que lo que se haga ahora va afectar el año que viene o el otro, sino que es algo de largo plazo, de veinte o treinta años.

¿Es imprescindible una ley de telecomunicaciones? Estaría bien. De todas formas, hay una cantidad muy importante de normas que si se cumplieran estrictamente -existen organismos, en particular, la URSEC, para velar por su cumplimiento en forma imparcial-, sin duda, nuestro mercado de telecomunicaciones podría funcionar mejor. Por lo tanto, si hablamos de fortalecer o proteger, es ese organismo que se debería fortalecer para que se pudiera manejar con la independencia técnica correspondiente.

¿Es conveniente que se dé una discusión? Creo que sí, y que -no solo debería ser multipartidaria, sino que también deberían participar actores. Tiene que haber una discusión franca sobre lo que el país quiere y sobre qué quiere proteger. Tenemos que enfocarnos en proteger a los usuarios, a los ciudadanos, y después ver otras

cosas. Y en la medida en que protejamos a los ciudadanos y en que tengamos que competir -me refiero a hacerlo bien, en condiciones adecuadas-, vamos a hacer que todas las empresas sean mejores.

Permanentemente presentamos propuestas e intentamos intervenir, por lo que agradezco la disposición de la Comisión para recibirnos y escucharnos, porque esa es nuestra misión. Ya hemos comunicado al Ministerio de Industria, Energía y Minería -que es el primero en todo esto-, en forma verbal y escrita, nuestra intención de aportar en la ley de telecomunicaciones, una vez que nos enteramos por la prensa de su posible creación. En concreto, compartimos la idea y la queremos ampliar. Hay muchos actores que podemos aportar a una discusión franca -en el verdadero sentido de discusión- sobre el tema telecomunicaciones. De todas formas -reitero-, existen muchísimas normas que si se hicieran cumplir adecuadamente hasta evitarían un gasto innecesario de generar recursos, de ir a la Justicia, de idas y venidas, marchas y contramarchas, optimizando el tiempo de todos.

El señor Presidente también quería conocer nuestra opinión sobre ANDEBU, TV digital, 4G. Acá hay un camino que se está recorriendo en cuanto a optimización y tecnología. Hay ciertas cosas de tecnología que no se pueden parar por más que se quiera; me refiero al pasaje de la televisión analógica a la digital. En todo caso, se podrá hablar de plazos adecuados para que se hagan las cosas. Y hay algo importante: este pasaje de la televisión analógica a la digital, en esa optimización de frecuencias, de recursos escasos, permite la liberalización de determinado espectro. Es un espectro en 700 megahertz -es la forma de nombrar una porción del espectro-; en ese espectro, cuanto más baja es la frecuencia -nosotros hablamos de 900, 1.800, 1.900, 2.100-, mejor es la penetración, mejor es el alcance que puede tener el equipamiento que se ponga. Por lo cual es atractiva la posibilidad de dar servicios de telecomunicaciones en esas frecuencias. Acá el Gobierno dispuso ciertos lineamientos con respecto al uso de esas frecuencias. Reitero: nosotros entendemos que debe darse una discusión franca sobre qué es lo que se quiere y cuál es el mejor uso, tanto para dar la televisión digital, como para que esas frecuencias que están disponibles se puedan utilizar. Es un recurso escaso y por eso tenemos que ser muy cuidadosos. Y hay que aclarar que es algo muy diferente de la fibra óptica y del cable módem; que no son un recurso escaso.

Con respecto al decreto de televisión digital, vale indicar que, como Cámara, lo hemos recurrido. ¿Por qué? Porque tiene un apartado que dice que la transmisión la podrán hacer solo dos entidades que ahí se mencionan y entendemos que no tiene que ser así, que hay que dar libertad a las empresas que quieran hacerlo, y específicamente debe explicitarse -hay una mezcla en algunos artículos cuya redacción no queda muy clara- que eso lo pueden hacer todos. Lo que nosotros pensamos es que no es "en lugar de", sino "además de". ¿Que la den esas dos entidades? ¡Perfecto! Que lo hagan, pero hay que dar más opciones a las empresas para que se pueda hacer la transmisión.

El Presidente también se refirió a la fibra óptica y a las necesidades de una ley. En una perspectiva cronológica, a las empresas privadas se les comunicó que no podían brindar fibra óptica, que tenían que dejarlo, que había disposiciones al respecto, a lo que, sin duda, las empresas dijeron que no era así e hicieron todas las acciones legales. ¿Qué es lo que sucede acá? Creo que es importante destacarlo. Acá sucede algo que alguien puede tildar de iniquidad, entonces, más allá de los recursos que se plantean en forma inmediata, después, empiezan las actuaciones judiciales, que demandan un tiempo determinado. También pasó con las frecuencias que un operador había tomado por sí en forma ilegal. Como las autoridades de ese momento no aceptaron los reclamos, se fue ante la Justicia y esta falló a favor de quien estaba reclamando, pero eso sucedió después de transcurridos tres o cuatro años, después de que se generó daño, después de que es difícil reconstruir situaciones. Ahora con la fibra óptica está pasando algo parecido: los operadores recurrirán, se irá ante la Justicia, pero en definitiva ¿quién pierde ante todo esto? Los usuarios: pierden la libertad; pierden los derechos; pierden la libertad de elegir. Reitero: no es "en lugar de", sino "además de". Como Cámara consideramos que no tiene que haber monopolios privados -que es una muy mala figura- ni públicos, sino que todos deben dar servicios, dando al usuario la posibilidad de elegir. De esa manera, todas las empresas se van a preocupar por ser mejores, por brindar los mejores servicios y dar los mejores precios.

Lo que sucede hoy con la fibra óptica es un desequilibrio muy fuerte en todo sentido. No hay argumentos tecnológicos, ni con respecto a la fibra óptica ni al cable módem. No es correcto decir que el cable módem es una tecnología obsoleta; son tecnologías obsoletas que se están utilizando en todas partes del mundo. No nos parece correcto que se genere una ley para dar un servicio de una forma determinada. No hay ningún país del mundo en que se haya creado una ley para que los datos por fibra, solo por ese medio, se hicieran de determinada manera y lo pudiera hacer solo un operador. No existen antecedentes de eso. Y en nuestro

mercado ese desequilibrio se ve en forma permanente. Hoy, los operadores que están en nuestra Cámara tienden fibra óptica para vincular sus radio bases. Ya comenté aquí algunas cifras de lo que significa el tráfico de datos y ese crecimiento exponencial que se tiene. Hace unos años lo que transitaba por esas redes era exclusivamente voz; hoy transitan voz, datos, "mails", fotos, videos, que consumen muchísimo, lo que hace que se necesiten cada vez medios más eficientes, que se pueden lograr a través de tecnologías como el cable módem, la fibra óptica o tecnologías de cuarta generación. Acá vale también mencionar algo. Ustedes mismos, por un lado, deducen que para transmitir más datos necesitamos esas tecnologías: fibra óptica, frecuencias adecuadas; y, por otro, ven lo que está pasando con las frecuencias, cómo se restringen las posibilidades de competencia, es decir que otros operadores puedan disponer de las mismas, y que, además, se pretende realizar una ley para fibra óptica. Como dije, ese desequilibrio es permanente. Hoy un operador privado quiere vincular sus radio bases -no ha habido inconvenientes-, para lo cual se requieren permisos, por ejemplo, de la Intendencia de Montevideo. A los privados se les exige duplicar la cantidad de obra que hacen cuando tienen que hacer tendidos de fibra, o sea, cada vez que se tira una fibra, hay que duplicarla y dejarla a disposición del Gobierno municipal, para un uso que este luego resolverá. Y esto no solo no duplica el costo de las obras, sino que lo multiplica por unas cuantas veces.

A eso me refiero con la no existencia de un equilibrio en el sector.

SEÑOR BATTISTONI.- Quiero que quede sentado que no estoy de acuerdo con algunas cosas que dijo el señor Derregibus.

En el caso de las telecomunicaciones, al igual que en el de la minería -que se trata de un recurso finito-, está en juego el patrimonio de todos los uruguayos, especialmente, el de los usuarios.

El señor Derregibus hizo mucho hincapié en el tema de la libre competencia. En este caso, tenemos que ver que el Estado uruguayo está apoyado en cierto referéndum para que las empresas tengan el monopolio de las telecomunicaciones. Los servicios que se pueden brindar a través de las telecomunicaciones, la modernización, la adquisición de tecnología, la democratización, son enormes. En muchos países en los que ha habido libre competencia hay muchísimos problemas para hacer una conexión integral del país a través de las telecomunicaciones modernas. Entonces, no soy radical, pero es necesario que el Estado uruguayo controle más, como lo ha hecho en el caso de la minería, tratando de que un bien que es de todos no se desgaste y se mal use.

Por lo tanto, hay muchas cosas que yo preferiría que el Estado uruguayo fuera resolviendo poco a poco, dado que la avalancha de la tecnología puede hacernos tropezar, sobre todo, en un país pequeño como el nuestro.

SEÑOR DERREGIBUS.- Estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones que realizó el señor Diputado Battistoni, sobre todo, en que está en juego el patrimonio de todos los uruguayos. Es correcto; por eso es que esto nos preocupa y nos ocupa. A diferencia de otros casos, como puede ser el de la minería, aquí existen recursos escasos, que son las frecuencias, por lo cual tenemos que velar por un uso adecuado, por una distribución adecuada. Además, hay otros recursos que no son finitos, como el cable módem y la fibra óptica, con respecto a los que, a nuestro entender, no deberíamos privar a los ciudadanos de la libertad de elección.

El señor Diputado mencionó también la libre competencia y que el Estado uruguayo está apoyado en un referéndum. Vale recordar que ese referéndum en materia de telecomunicaciones a lo que hacía mención no era a la privatización entera de un servicio, no era al monopolio privado, sino a otros aspectos.

También se habló de problemas de libre competencia en telecomunicaciones que se dan en otros países. Hoy, en muchos países, la situación en telecomunicaciones está muy avanzada, precisamente, por lo que se ha hecho en su momento.

En cuanto a ir poco a poco, tenemos que actuar con cierta celeridad, pero muy meditadamente y actuando entre todos. ¿Por qué con cierta celeridad? Porque esto es una carrera donde Uruguay está compitiendo con otros países, en la que si nosotros nos quedamos o desaceleramos, los otros siguen. Generar un retraso tecnológico para el país nos afecta a todos. Reitero: nuestra visión no es "en lugar de", sino "además de". Creemos que el Estado tiene que seguir actuando en materia de telecomunicaciones. Tenemos que preocuparnos y ocuparnos para que lo haga en forma eficaz y eficiente. Sabemos que lo puede hacer de esa

manera; la prueba de la telefonía móvil lo demuestra y es esa la fórmula que debe seguirse en otras áreas: "además de".

SEÑORA ALONSO.- Quiero hacer una reflexión con respecto a lo que hay detrás de esto y que recién el señor Diputado Battistoni mencionó. Esto tiene que ver con una concepción filosófica en cuanto al tema de la libre competencia y al concepto de los monopolios. El señor Diputado Battistoni hizo referencia a los plebiscitos, los cuales hemos respetado profundamente y seguiremos haciéndolo, pero hay un concepto erróneo ya que se habló de privatización y no era de eso de lo que se hablaba en ese momento. El Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones ha dejado muy claro que nosotros no pretendemos que se privatice nada, sino buscar la libertad para que los usuarios puedan elegir el servicio que, en libre competencia, les dé mejores precios y sea más eficiente. Y, en este caso, ya no hablo como legisladora, sino como usuaria; creo que ese es el punto neurálgico. Yo recibo de buen grado lo que decía el Presidente de la Cámara Uruguaya de Telecomunicaciones en cuanto a que se debería dar un debate franco en ese sentido. Creo que el país lo necesita; vamos a tener que darnos una discusión en el Parlamento si es que llega una ley que refiera específicamente al monopolio de fibra óptica. Creo que no solamente este Gobierno sino el país en general está hipotecando los años que tiene por delante en lo que tiene que ver con las tecnologías de la información, de la trasmisión de datos y del crecimiento tecnológico. Por tanto, vamos a tener que establecer claramente -y así lo vamos a dejar planteado-, que los Gobiernos pasan y que estas decisiones deben ser estratégicas y no de uno o dos años. Se trata de decisiones de mediano y largo plazo. Esta es una decisión que habla de la estrategia del país, sobre todo pensando en el mediano y largo plazo. De no pensarlo seriamente y con responsabilidad estaremos hipotecando el país de los próximos años en el tema de las telecomunicaciones.

Quiero hacer una consulta con respecto a lo que decía al principio de su exposición el Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay sobre la situación de privilegio de ANTEL, que se mostraba claramente en la gráfica, con respecto a ese 80% y 20%. Ahí hubo una clara decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el sentido de que eso no se podía hacer. Sin embargo, no solamente se siguió en esa línea sino que además, según dijo, ya se habían concedido esos megahertz, inclusive, antes de hacer la subasta. También dijo que había una subasta de 15 mhz más de AWS, pero que en realidad no existen la tecnología, ni los proveedores ni el equipamiento. En un caso similar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo laudó que no se podía hacer adelantándose a la subasta. ¿Cuál fue la decisión de la URSEC y cuál fue el planteo de la Cámara de Telecomunicaciones con respecto a esto?

SEÑOR DERREGIBUS.- En este caso, un decreto del Poder Ejecutivo determinó las condiciones. Nosotros hemos marcado que esa situación es irregular, antijurídica, y que se laudó exactamente en forma contraria por el Tribunal en un caso anterior. Se han presentado los recursos y estamos en ese período, que mencionaba a los señores Diputados, en ese largo proceso de presentación recursos, durante el cual las frecuencias que indebidamente se autorizaron y que sin ningún tipo de permiso continúan utilizándose, generan un daño al mercado. Y cuando digo "un daño al mercado", me refiero a los usuarios. Seguramente la justicia después resolverá en la forma adecuada. Hoy día se está hablando con las autoridades a los efectos de lograr una distribución más equitativa de las frecuencias en esas subastas, tanto en lo que tiene que ver con los 1.900 -en donde hay frecuencias disponibles y puede incrementarse- como en la situación que existe en AWS a fin de que se corrija. Esperemos que eso ocurra. De lo contrario, habrá subastas incurridas e impugnadas. Creemos que este no es el camino que tenemos que seguir, sino darnos una discusión clara donde todos participemos. Gastemos energía en construir y no en ver como cada uno defiende argumentos diferentes.

SEÑOR VERRI.- Lo que acaba de decir al final es el resumen al que deberíamos llegar todos.

Quiero agradecer la presencia de esta delegación. Han sido muy claros e ilustrativos en un tema muy técnico y complejo, que no es fácil entender en pocas instancias y que requiere muchos estudios. Quiero dejar sentada mi posición, ya que el señor Diputado Battistoni ha dicho que tiene discrepancias con quien nos visita.

Nosotros también respetamos los plebiscitos, como dijo la señora Diputada Alonso, y estamos dispuestos a respetarlos siempre y en cualquier circunstancia. Pero aquí estamos hablando de circunstancias totalmente

diferentes; han pasado veinte años y los avances tecnológicos han hecho que las cosas cambien -y mucho- con relación a lo que se votó en aquella oportunidad. No sé si la gente votaría lo mismo o igual si hubiera hoy un plebiscito. Se trata de dos situaciones diferentes, que no podemos traer aquí.

Creo que el ejemplo de la minería es exactamente el que deberíamos seguir. Coincido con el Presidente cuando dijo: "Hagamos una política de Estado y legislemos hacia el futuro. Sentémonos todos los partidos alrededor de una mesa y pongámonos de acuerdo". En el tema de la minería eso es lo que pasó pero, a diferencia de este, no hay empresas monopólicas del Estado en juego; no hay beneficios a favor de ninguna empresa. Quienes van a operar el negocio de la minería son los privados. Por su parte, el Estado tendrá una fuerte regulación sobre la forma de operar del privado, y sobre la parte de las ganancias que van a quedar en su poder por tratarse de un recurso de todos los uruguayos. De eso se trata, salvando las distancias que existen, que son abismales.

Entonces, me parece que el ejemplo que ha puesto el señor Diputado Battistoni puede diferir en algún sentido. Por el contrario creo que debemos darnos una gran discusión, porque cuando algo va a nacer torcido como aparentemente están naciendo estos temas, difícilmente vaya a terminar bien. Por eso dije que coincido con el señor Presidente en cuanto a que esto va a traer perjuicios, impugnaciones y demoras. Y los perjudicados vamos a ser los uruguayos, que vamos a seguir viendo de afuera el desarrollo de la tecnología y los mejores beneficios que nos pueden traer estas cosas.

Por lo tanto, reitero: creo que nos debemos una gran discusión sobre este tema. El Poder Ejecutivo tendrá que recapacitar, porque para poder avanzar en esto tendrá que tener consensos amplios, si quiere hacer las cosas bien.

SEÑOR DERREGIBUS.- Coincido con el señor Diputado Verri

A veces cuesta entrar en temas tan técnicos y áridos. Por eso, reitero la total disposición de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay a brindar la información que requieran en forma objetiva. Si hoy la requieren, tendrán nuestra opinión, pero también toda la información. Las gráficas que les mostraba y los porcentajes son del mercado. He intentado evitar hablar de temas técnicos específicos, pero estaría encantadísimo de hacerlo. Nos gusta mucho hablar de eso. Reitero la disposición a brindar todo el material que quieran a los efectos de que puedan tomar una decisión. Como bien decía la señora Diputada Alonso, este tema es muy trascendente y no afectará solo a este o al siguiente gobierno, sino a los otros y a los ciudadanos, a nuestros hijos y nietos. Creo que hay que pensar meditadamente y ver con franqueza qué es lo que queremos, tomando -esta es mi opinión personal- como elemento importante a los ciudadanos, a los usuarios y, en torno a ellos, construir el resto.

SEÑOR BATTISTONI.- Voy a hacer algunas aclaraciones. El Estado o la empresa estatal no es un competidor más; no es igual a una empresa privada. El Estado tiene que cumplir otros roles en el uso de la explotación de las telecomunicaciones. No vamos a poner ejemplos de los casos que se han brindado totalmente las telecomunicaciones a los privados y que el Estado no siguió y que ahora está tratando de recomponer un sistema nacional.

En esto de la libre competencia el Estado es un competidor diferente; tiene otra categoría, y no lo podemos tratar igual.

SEÑORA ALONSO.- Con referencia a lo que decía el señor Diputado Battistoni ha quedado más que claro en las gráficas que se mostraron acá pero también en los hechos diarios de la vida -no hace falta mirar gráficas- lo que ocurrió con la libre competencia en la telefonía móvil. Es un claro ejemplo que la libre competencia, aun teniendo la empresa estatal en competencia, ha sido beneficiosa desde todo punto de vista. Vimos en la grafica que en el año 2004 había un 18% de penetración y ahora aproximadamente 142%

Coincido con el Diputado Battistoni en cuanto a que el Estado tiene además el rol de la seguridad, la inclusión social y la democratización al acceso, pero no con que puede hacerlo brindado mejores servicios compitiendo libremente como lo ha hecho. Y tenemos claros ejemplos de monopolios ineficientes que maneja el Estado. Podríamos discutir horas sobre los casos de AFE, ANCAP y otros. El caso de ANTEL ha

sido claro y contundente con respecto a la telefonía móvil. Sin duda, el Estado tiene que brindar ese acceso a todos.

El señor Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay dijo en otra instancia -no recuerdo si fue en una Comisión del Senado- que la universalización que el Estado tiene que proveer no es lo mismo que estos conceptos que maneja ANTEL con respecto a la universalidad de llegada a los hogares. Sin duda detrás de esto hay una concepción que creo que vamos a tener que analizar. Ahí está el foco de la gestión y el nudo gordiano de este tema.

SEÑOR BATTISTONI.- Las telecomunicaciones no son los celulares o la telefonía celular. Tengo que hablar como técnico y, de acuerdo a mi experiencia, la adquisición de nuevas tecnologías no es una cuestión desesperada ni tampoco racional si se siguen las carreras que se nos imponen. Concretamente, en el tema de la tecnología de la información, Uruguay está muy preparado, y una buena parte de toda esta cuestión de las telecomunicaciones debería ser para promocionar el empresariado privado afín a las telecomunicaciones en el Uruguay.

Sinceramente, en lo que es la calidad de algunos servicios prestados en telecomunicaciones, como la televisión privada, no podemos decir que estamos en mejores condiciones.

Simplemente quería decir eso y no profundizar más; no creo que sea el momento. Deberíamos reunirnos y darnos una oportunidad para discutir esto a fondo.

SEÑOR VARELA NESTIER.- En primer lugar, sobre el fondo del asunto, por un tema de respeto, no voy a hacer comentarios, porque lamentablemente no llegué en hora y escuché solo una parte de la intervención. Luego que lea la versión taquigráfica podré empezar a hacerme una idea de un tema que es particularmente complejo, que tiene aspectos técnicos que a mí en lo personal me superan; requiero de asesoramiento para poder hacerme una idea.

En segundo lugar, quiero hacer el siguiente comentario. Estamos discutiendo sobre hipótesis, supuestos contenidos de la ley, supuesto monopolio o sobre algunos comentarios que nos hacen por parte de la Cámara. Yo no puedo discutir sobre algo que no conozco. Me parece riesgoso hacerlo, lo cual no significa no tener avances, no tener opiniones bien diferentes para hacerse una idea para cuando llegue el momento. Es un tema particularmente delicado.

Lo segundo que quiero decir es que, además, desde el Estado, desde la sociedad y del sistema político se reclama permanentemente el consenso y la intervención de todos los actores sobre temas que son políticas de Estado, que son estratégicos. Me alegra mucho esto porque no era lo habitual; no se manejaron así los temas de comunicación en el pasado, cuando no se consultó a la sociedad ni al sistema político para tomar decisiones. Podríamos hacer una intervención en ese sentido, pero no es el estilo de esta Comisión debatir delante de los visitantes, y menos con los visitantes. Corresponde solamente hacer preguntas, algún comentario, pero en este tema tan especial sería meternos en un debate que no quiero hacer. Me parece que no está bien. Podemos ser muy simpáticos con expresiones de apoyo a la delegación, pero no es serio. En lo personal pienso que no es serio. No tengo todos los elementos técnicos ni jurídicos para hacerlo. Entonces, la forma de trabajar en las Comisiones -siempre lo he hecho de esa manera -es escuchar las opiniones, contrastarlas con las partes que tengan opiniones diferentes y luego debatir internamente. Yo sugiero que nos conduzcamos de esa manera. De lo contrario, nos van a obligar a entrar en un estilo que no suelo transitar y no me parece correcto para el trabajo colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la última expresión del señor Diputado Varela Nestier en cuanto a que el estilo de la Comisión no es debatir entre nosotros sino escuchar a los visitantes, hacer preguntas y, en algunos casos, dar opiniones, porque de eso se trata. Ese ha sido el estilo de la Comisión durante muchos años y es el estilo de este Presidente las veces que le tocó ejercer la conducción de la Comisión. Si hay cuestionamientos al respecto...

SEÑOR VARELA NESTIER.- Colaboro con usted, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.--...no dude en manifestarlos.

Este es un ámbito político, es un ámbito de debate político, tal como lo hacemos con este y haremos con tantos otros temas en los que la Comisión tenga competencia.

SEÑOR DERREGIBUS.- Quiero ampliar algunos conceptos; no debatir.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado Battistoni, nosotros como Cámara consideramos que el Estado tiene un rol estratégico en materia de telecomunicaciones; no es un competidor más. Tiene entre sus derechos y obligaciones dar el ejemplo de cómo se debe actuar en el mercado. Coincido también con lo que se dijo en cuanto a la promoción del empresariado privado. Vale la pena mencionar algunas situaciones que se han dado. Dentro de la Cámara tenemos también "call centers", una industria muy interesante que permanentemente tratamos de impulsar. Es una industria que genera muchísimos puestos de trabajo a gente joven, como primera experiencia laboral. Muchas veces se trata de mujeres que hacen una pausa en su actividad laboral en función de que tienen sus hijos y luego se enganchan en este lugar con el sistema laboral.

Cuando hablamos de promoción del empresariado hay cosas que se reflejan. Permanentemente recibimos visitas de empresas del exterior que quieren invertir en "call centers" en Uruguay. Acá no hay una competencia nacional sino que se compite internacionalmente. Este caso sirve como ejemplo porque en esta carrera están los diferentes países que quieren implantarse acá para brindar servicios a Colombia, España, Estados Unidos y hacer campañas desde aquí. Se trata de exportaciones no tradicionales, y tengo varios casos de empresas que han venido, han preguntado qué opciones de conectividad por fibra tenían y cuando se les decía que solo tenían una opción, se fueron. Tengo casos concretos, que les puedo acercar. Si queremos promover el empresariado privado, estas cosas también influyen. A veces, a uno le cuesta imaginar que pueden pasar estas cosas.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado Varela Nestier, nuestra presentación aquí tiene como cometido informar y enmarcar cómo vemos nosotros el mercado. No queremos discutir sobre supuestos, pero sí nos preocupan las informaciones, que nadie desmiente y que circulan, que nos alarman. Podemos tener situaciones supuestas, en el caso de la fibra y esperemos que se encaminen en el sentido de que sirva a todos los usuarios, a todos los ciudadanos. No es hipótesis el tema de las subastas, porque figuran en determinados decretos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer especialmente la presencia de las autoridades de la Cámara Uruguaya de Telecomunicaciones. La Comisión siempre ha tenido la apertura de recibir a todas las partes involucradas en un tema. Estos asuntos son relativamente nuevos para la Comisión de Industria, Energía y Minería. Estamos empezando a andar un camino de información y de escuchar a todos los actores -por supuesto, también al Poder Ejecutivo- exponiendo acerca de un tema que, seguramente, será debatido cuando, ya sea por vía legal o de articulación, esta Comisión tenga un papel preponderante en él. Seguramente, los aportes, asesoramientos y opiniones de la Cámara de operadores privados en materia de telecomunicaciones nos serán de mucha utilidad, como datos objetivos u opiniones sobre una estrategia nacional de comunicaciones que, a mi juicio, es imprescindible hacer como política de Estado.

Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.